

INFORME DE CONFORMIDAD TRABAJADORES A
 HONORARIOS

INFORMACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	
Supervisor	Sergio Aguilera Salgado
Horario	Lunes a jueves de 17 a 08:00/viernes 16:00 a 08:00/fin de semana y festivos 08:00 a 20:00 y 20:00 a 08:00 hrs. / Según rotación de turno y/o requerimiento.
Ausencias	-
Atrasos	
Turnos (si corresponde)	17/12/2025 , 26/12/2025 ,29/12/2025 .
Detalle de horas realizadas en período informado	17/12/2025 SOLEDAD PINO DE 08:00 A 17:00 (9Hrs) Feriado Legal /26/12/2025 ESTHEPANIA CUEVAS DE 08:00 A 15:30 ADMINISTRATIVO(7 Hrs30 mnt) /29/12/2025 LISSET RAMIREZ DE 08:00 A 17:00 (Hrs) Administrativo Total:25hrs30mnt
Detalle de actividades realizadas en el periodo informado	Realizar categorización/ priorización de pacientes, aplicando escala de criterios en uso en la correspondiente red de urgencia. - Colaborar en la atención del paciente, en presencia o por indicación del médico. Ejecutar acciones y/o procedimientos derivados de indicaciones de enfermería, y asistir al paciente crítico, previo a su traslado. - Reforzar y explicar al paciente o sus familiares las indicaciones médicas y de enfermería. - Otras funciones atingentes a su rol asignadas por jefatura directa, según registro en contrato vigente
Número de Boleta a Honorarios	N°207

INFORMACIÓN DESDE CESFAM Y VALIDACION DE RESPONSABILIDAD RECURSOS HUMANOS DAS			
Nombre del trabajador	EDITH PAMELA CEBALLOS SAN MARTIN		
RUT			
Cargo / Profesión	TENS		
Programa	SAR TUCAPEL		
Mes informado	DICIEMBRE	Horas contratadas	25hrs 30mint
Horas semanales (jornada)	No aplica.	Establecimiento	SAR TUCAPEL
Firma trabajador contratado a honorarios		Firma supervisor directo	Firma Director del establecimiento

USO EXCLUSIVO DE RECURSOS HUMANOS DAS	
Imputación	21.03.001.002-10
Valor bruto a cancelar	110.297.-

"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y el artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los Órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad".